

**INFORME DE VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR
SOBRE SOFTWARE - AÑO 2022**

RESPONSABLE:

ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA
Área Control Interno

OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación de cumplimiento de Derechos de Autor sobre Software de la vigencia 2022, en el Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena INTRACIÉNAGA.

MARCO LEGAL

- Circular 12 del 2007, unidad Administrativa Especial Dirección Nacional del Derecho de Autor.
- Circular 17 de 2011, unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

TRABAJO DE CAMPO

- Consultar en la página Web de Derechos de Autor, la fecha límite para diligenciar la información requerida, es el mes de marzo del 2023.
- Recorrido de manera presencial a las diferentes dependencias del Instituto, con el fin de verificar el número de equipo de Cómputos por dependencia.

- *Digitar dentro del término hábil en la página de derecho de autor, la información recopilada de todas las oficinas del Instituto, la cual se realizó el día 27 de febrero del 2023.*
- *Respuesta inmediata al correo del área de control interno el día 27 de - Febrero del año 2023, donde nos envían constancia del diligenciamiento de la información en formato PDF.*
- *Impresión de constancia de presentación del informe a la unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.*

METODOLOGÍA:

La oficina de control interno luego del trabajo de campo procedió a realizar auditoria tipo encuesta directa al área administrativa en la cual se le realizaron las cuatro (4) preguntas que plasma la DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR sobre el software de los equipos del **INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA - INTRACIÉNAGA.**

DESARROLLO:

1. *Cuantos equipos de cómputo cuenta el Instituto de Transito.*
R/: 15 equipos.
2. *Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.*

R/: El Instituto no Cuenta con un plan de seguridad y privacidad, para que los usuarios no instalen aplicativos que no cuenten con licencia respectiva, sin embargo sea manifestado en varias ocasiones sobre el riesgo que corre al instalar el software sin licencia (media de precaución.)

3. *Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.*

R/: El Instituto de Tránsito y Transporte no cuenta a la fecha no cuenta con un manual de procedimientos para este tipo de procesos. Así mismo cuando a los equipos se le dan de baja por deterioro total, son depositados en el relleno sanitario local.

4. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado.

R/: No

Con base a las respuestas presentadas por el área administrativa, la oficina de control interno genero el informe ante la **DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**, el cual se presentó dentro de los términos señalados por la norma.

PERIODOSIDAD DE PRESENTACIÓN: Anual

VIGENCIA: A CORTE DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 de Febrero de 2023

CONCLUSIONES

El Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena INTRACIENAGA, en materia de cumplimiento de las normas en relación a derechos de autor sobre el software, debe iniciar de manera inmediata trámites de legalización del software de todos los equipos de cómputo con los que se cuenta.

RECOMENDACIONES:

El Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena, INTRACIENAGA tiene que establecer controles operacionales, para evitar el uso de programas o aplicativos que no cuenten con el debido licenciamiento y disponer adecuadamente el software que no se está utilizando.

Realizar actualizaciones de Windows para los equipos de cómputo que tiene el instituto de la versión xp a una versión más reciente, para poder acceder a los servicios de actualización permanente de Microsoft, lo que permitiría la optimización de los equipos y sus aplicaciones, en desarrollo de las actividades laborales.

Asignar recursos financieros para la ejecución de proyectos de Dirección en cuanto soporte tecnológico, en materias de adecuación de las instalaciones físicas, servidores y puntos de red que requiere el Instituto de Transito para así optimizar los sistemas de información y la gestión administrativa de la entidad.

NOTA: esta información no debe ser tomada como queja o llamados de atención solo para tener en cuenta compromisos a futuro dentro del Instituto, en concordancia a los lineamientos establecidos por los órganos, entre otros.

Atentamente,


ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCÍA
Control Interno Intraciénaga

**CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022****Respetado(a) Usuario(a):****ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA****INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA
INTRACIENAGA****Ciénaga (Magdalena)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 27-02-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Tránsito y Transporte
Departamento	Magdalena
Municipio	Ciénaga
Entidad	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA INTRACIENAGA
Nit	819.004.646-7
Nombre funcionario	ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA
Dependencia	AREA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	15
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	No
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El Instituto no cuenta con un plan de seguridad y privacidad, para que los usuarios no instalen aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva, sin embargo se ha manifestado en varias ocasiones sobre el riesgo que se corre al instalar software sin licencia.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El instituto de Transito y Transporte a la fecha no cuenta con un manual de procedimientos para este tipo de procesos. Así mismo cuando a los equipos se le dan de baja por deterioro total, son depositados en el relleno sanitario local.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220

ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR

Se ha enviado una copia al correo registrado: CONTROLINTERNO@INTRACIENMAGA-MAGDALENA.GOV.CO



DNDA

Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior